



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 18 de julio del 2025

SRMSG/COORDCONT/153/2025

Asunto: Adjudicación de Servicio

ING. J. REFUGIO GUILLERMO VITE
CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION
R.F.C. GUVJ600704LH0
FRANCISCO I MADERO 62-B COL. VALLE DE ANAHUAC
ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55210
Teléfono: 71-60-92-71
Correo electrónico: gvite06@hotmail.com
P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, autorizo la Adjudicación a su representada del servicio de **MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN EN ÁREA DE TANQUES DE OXÍGENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, con fundamento en los **artículos 35 Fracción III, 55 primer párrafo y 58 último párrafo**, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, y disposiciones relativas aplicables a su Reglamento.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada de manera electrónica con **No. de Procedimiento AA-12-NCG-012NCG001-N-88-2025**, fue aceptada para el **EJERCICIO FISCAL 2025**, con el **CONTRATO No: INCMN/0706/2/AD/067/25**, por un **MONTO de \$ 74,986.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**, con vigencia del **21 de julio al 08 de agosto de 2025**

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$7,498.60 (SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)**, **(INDIVISIBLE)**. **EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día **02/06/2022** por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la Coordinación de Contratos adscrita al Departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



1. Acta de Nacimiento (Actualizada)
2. CURP
3. RFC. de la Persona Física con domicilio fiscal y Actividad
4. Comprobante de domicilio (vigente)
5. Identificación oficial (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT (al no contar con ellas no podrá formalizarse el contrato).
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses) del mes de marzo de 2023.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta).
10. Acreditamiento de la personalidad jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE



LCDO. SERGIO AQUINO AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.



2025
Año de
La Mujer
Indígena